

## **Sentidos producidos por estudiantes privados de libertad sobre el uso de internet para programas formativos en centros de rehabilitación dominicanos**

Jesús Canelón Pérez  
Universidad Abierta para Adultos  
República Dominicana  
[jesuscanelon@uapa.edu.do](mailto:jesuscanelon@uapa.edu.do)

Karol Ramírez Chinchilla  
Universidad Estatal a Distancia  
Costa Rica  
[Kramirezc@uned.ac.cr](mailto:Kramirezc@uned.ac.cr)

Magdalena Cruz Benzan  
Universidad Abierta para Adultos  
República Dominicana  
[magdalenacruz@uapa.edu.do](mailto:magdalenacruz@uapa.edu.do)

Recibido: 19 de marzo de 2023 / Aceptado: 29 de mayo de 2023

DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.8128714>

*Jesús Canelón Pérez es venezolano, antropólogo por la Universidad Central de Venezuela, magister scientiarum en Salud Pública y Doctor en Psicología Social por la Pontificia Universidad Católica de São Paulo. Es coordinador de la I Cohorte del Doctorado Consorciado de la Universidad Abierta para Adultos (UAPA), República Dominicana.*

*Orcid:* <https://orcid.org/0000-0001-9889-6121>

*Karol Ramírez Chinchilla es bachiller en Periodismo por la Universidad Central de Costa Rica, máster en Comunicación y Desarrollo por la Universidad de Costa Rica (UCR). Doctoranda en el Doctorado Consorciado en Ciencias de la Educación (Ucateci), en República Dominicana. Comunicadora institucional y docente en la Universidad Estatal a Distancia (UNED), Costa Rica. Orcid <https://orcid.org/0000-0002-3167-3342>*

*Magdalena Cruz Benzan es licenciada en Educación, magíster en Gestión de Centros Educativos, abogada, doctora en Ciencias de la Educación; posdoctorados en Políticas Públicas, Derecho y Tecnología. Tiene más de 20 años de experiencia en gestión universitaria. Ha publicado más de 15 artículos y varios libros en coautoría. Vicerrectora de Investigación y Posgrado de la UAPA, República Dominicana. Orcid <https://orcid.org/0000-0003-2350-153X>*



## **Sentidos producidos por estudiantes privados de libertad sobre el uso de internet para programas formativos en centros de rehabilitación dominicanos**

### **Resumen**

Este artículo presenta una sistematización de experiencias, basada en el convenio entre la Universidad Abierta para Adultos (UAPA) y la Procuraduría General de República Dominicana, para llevar la educación superior a distancia y virtual a los recintos carcelarios de la región del Cibao. La sistematización involucró entrevistas a privados de libertad sujetos de los programas para comprender los sentidos producidos por ellos sobre la educación virtual que reciben. Se propone tener un documento base para darle sustento a la posibilidad de que la Universidad Estatal a Distancia (UNED), de Costa Rica, pueda implantar la modalidad virtual en recintos carcelarios de ese país. El alcance tiene que ver con dos recintos carcelarios con privados de libertad que están en el sistema de educación virtual de la UAPA, en algún programa de posgrado. Los resultados exponen la valoración cualitativa que los privados de libertad le otorgan a la educación virtual que reciben.

**Palabras clave:** Educación a distancia, educación virtual, derechos humanos, privados de libertad, tecnología educativa.

## **Senses produced by students private of liberty about the use of internet for training programs in dominican rehabilitation centers**

### **Abstract**

This article presents a systematization of experiences, based on the agreement between the Universidad Abierta para Adultos (UAPA) and the Procuraduría General de República Dominicana, to bring distance and virtual higher education to the prisons of the Cibao region. The systematization involved organizing institutional information on the origins of the training program and its progress to the present. In addition, interviews with prisoners subject to the programs to understand the meanings produced by them about the education they receive, through the use of virtuality. It is proposed, among other actions, to have a basic document to support the possibility that the Universidad Estatal a Distancia (UNED), of Costa Rica, can implement the virtual modality in its educational programs in prisons of that country. The scope has to do with two prisons with inmates who are in the virtual education system of the UAPA, in some graduate program. The results show the qualitative assessment that inmates give to the virtual education they receive.

**Keywords:** Deprived of liberty, distance education, educational technology, human rights, virtual education.

## Introducción

En el año 2002, la Universidad Estatal a Distancia (UNED) de Costa Rica suscribió un convenio marco de cooperación con la Universidad Abierta para Adultos (UAPA), de República Dominicana. Ambas son universidades miembros de la Asociación Iberoamericana de Educación Superior a Distancia (Aiesad) y del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA). Bajo este convenio, se han firmado cartas de entendimiento en los años 2004, 2005 y 2007, para regular la oferta del Doctorado en Ciencias de la Educación de la UNED, en República Dominicana, que sentó las bases para la apertura en el 2019 del Doctorado en Ciencias de la Educación, impartido desde el consorcio conformado por la UAPA, la Universidad Católica del Cibao (Ucateci), la Universidad Católica Nordestana (UCNE) y la Universidad Tecnológica del Cibao (Uteco).

Para 2014, la UNED y la UAPA ejecutaron diferentes proyectos de investigación, con varias unidades académicas, y, posteriormente, desde su Programa de Investigación en Fundamentos de la Educación a Distancia (Proifed) con su contraparte en la UAPA, la Vicerrectoría de Investigación y Posgrado. Bajo esta reanudación del convenio marco, se establece una línea de investigación relacionada con educación superior en centros penales, debido al interés de la UNED en conocer la experiencia dominicana con el uso de las plataformas virtuales con fines educativos en estos recintos.

La UNED imparte docencia en centros penitenciarios costarricenses desde 1979, justo dos años después de su creación, pero disposiciones en materia de seguridad emitidas por el Ministerio de Justicia y Paz de Costa Rica, administrador del Sistema Penitenciario, no autorizaban el uso de plataformas o dispositivos tecnológicos que tuvieran conexión a Internet, permitiendo únicamente el uso de recursos físicos o impresos, la aplicación presencial de exámenes o pruebas, el desarrollo de tutorías presenciales, la utilización de bibliotecas físicas para la búsqueda documental y bibliográfica en asignaciones, y la entrega de tareas por correspondencia, utilizando los servicios de mensajería de la Universidad en cada cuatrimestre.

En aras de fortalecer los procesos universitarios en centros penitenciarios de Costa Rica, el Consejo de Rectoría de la UNED conformó en 2019 una comisión institucional para la formulación de una propuesta integral que se apoyara en lo tecnológico, lo jurídico y lo operativo, para poner a disposición de la población privada de libertad, entornos virtuales adaptados a las medidas gubernamentales de seguridad y con iguales características que sus tres plataformas académicas: EducaU, AprendeU y EstudiaU.

En noviembre de 2021, la ministra de Justicia y Paz, Fiorella Salazar Rojas, y el actual rector de la UNED, Rodrigo Arias Camacho, renovaron el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional para la incorporación de personas adscritas al Sistema Penitenciario Nacional del Sistema de Educación Superior, que mantiene y promueve la educación superior en las diferentes instituciones de atención adscritas a la Dirección General de Adaptación Social. De esta forma, garantiza:

... mejores herramientas en educación y formación, mediante una acción educativa coherente, razonada, respetuosa, disciplinada y ajustada, a las circunstancias ambientales y a las características particulares de la

población meta por atender; en procura de brindar oportunidades sociales y desarrollo de los derechos fundamentales de las personas adscritas al Sistema Penitenciario Nacional. (MJP-UNED, 2021, Cláusula Primera).

Este convenio fue suscrito por la entonces jefera del MJP, seis meses antes del cambio de gobierno en Costa Rica, de la administración Alvarado Quesada, quien asumió el poder en 2018 y lo entregó en 2022, a la que hoy encabeza el presidente Rodrigo Chaves Robles, electo para el periodo 2022-2026. Precisamente en este acuerdo, el gobierno saliente dejó abierta la posibilidad a la UNED de implementar el uso de recursos tecnológicos para la docencia, según se consigna en el punto 2 de la Cláusula Segunda: “coordinar interinstitucionalmente la utilización de recursos humanos, materiales y tecnológicos, así como la conectividad necesaria para el desarrollo de actividades académicas, con el propósito de agilizar trámites y facilitar el proceso educativo de la población privada de libertad” (MJP-UNED, 2021, Cláusula Primera).

Incluso, en las acciones necesarias para el cumplimiento del acuerdo, menciona las diferentes dependencias habituales en la coordinación para la docencia, la investigación, la extensión y la vida estudiantil, además del Programa de Aprendizaje en Línea (PAL), administrador de los entornos virtuales para los procesos de enseñanza y de aprendizaje de la UNED.

El principal motivo, por el cual las autoridades costarricenses no autorizaban el uso del Internet en centros penales radicó, en todo este tiempo, en el cumplimiento de las medidas de seguridad establecidas para evitar que la población privada de libertad tuviera alguna manera de sostener comunicación con el exterior, ya sea para delinquir o sostener conversaciones que afectaran los procesos disciplinarios dentro de los centros penales. Incluso, una de las medidas implementadas recientemente en el país se relaciona con el bloqueo de la señal de Internet de dispositivos móviles, como una forma para detener las estafas telefónicas gestadas dentro de algunos call centers instalados en instituciones carcelarias.

De esta forma, en este artículo se aborda la experiencia de la UAPA, a partir de la voz de los propios privados de Libertad, con el fin de comprender los sentidos construidos sobre la educación virtual por las personas privadas de libertad que son estudiantes de posgrado de la Universidad Abierta para Adultos (UAPA), en los Centros de Corrección y Rehabilitación (CCR) de Rafey y El Pinito (hombres) en República Dominicana, de modo que esta indagación permita tener insumos para diseñar una propuesta de implementación en el sistema penitenciario costarricense, con las debidas adaptaciones, a través de la Universidad Estatal a Distancia (UNED).

El acceso al estudio de los sentidos producidos por los privados de libertad se realizó a partir de la interpretación de sus prácticas discursivas, acerca de lo que ha significado para ellos participar de la formación a distancia y virtual la cual reciben en los recintos carcelarios, e identificar los principales problemas y posibles soluciones de la implementación de este programa, que genere una base de apoyo a la réplica de la experiencia en Costa Rica, a través de la UNED.

En esta investigación se realizaron varias entrevistas con población estudiantil de posgrado recluida en los Centros de Corrección y Rehabilitación

Rafey Hombres (Santiago de los Caballeros) y El Pinito (La Vega), así como con directivos de Educación del Centro Rafey, en los que la UAPA implementa el uso del Internet para el desarrollo de la docencia, con el uso de plataformas virtuales de aprendizaje, con filtros de máxima seguridad informática, programados bajo las disposiciones de las autoridades penitenciarias y en procesos de articulación y comunicación constante, para no interrumpir la rehabilitación social de las personas privadas de libertad ni las etapas de su reinserción social.

### **Antecedentes**

Hoy, la UAPA desarrolla la educación a distancia con el uso de plataformas virtuales, que facilitan y fortalecen el proceso educativo de sus estudiantes en prisión, además de garantizar igualdad y equidad sin distinción o discriminación, por su condición legal. República Dominicana cuenta con dos sistemas penitenciarios. El más antiguo es el modelo tradicional, que es administrado fuerzas del cuerpo militar y policías. El modelo de Gestión Penitenciaria es manejado por cuerpo civil, especializado en materia de tratamiento, gestión y seguridad penitenciaria, con un sistema que aborda los derechos ciudadanos fundamentales, a pesar de la privación de libertad.

El modelo tradicional se compone de 19 centros, en tanto, el nuevo modelo está compuesto por 22 Centros de Corrección y Rehabilitación. En total, República Dominicana cuenta con 41 instituciones penitenciarias para atender las sentencias de los tribunales de justicia, de acuerdo con declaraciones dadas en el año 2017 al *Justice Trends Magazine* por parte de Ysmael Paniagua Guerrero, coordinador general del Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria de República Dominicana (Edición No. 1).

El legislador dominicano, en el texto de la ley, establece como su principal fin que mediante las penas privativas de libertad se llegue a la protección social y la readaptación del condenado, para restituirlo a la sociedad en voluntad y capacidad para respetar la ley, en un sistema de resocialización, que se fundamenta en la Constitución de la República Dominicana, Art. 40. (2010), sobre Derecho a la libertad y seguridad personal, en su inciso 16, establece que: “las penas privativas de libertad y las medidas de seguridad estarán orientadas hacia la reeducación y reinserción social de la persona condenada y no podrán consistir en trabajos forzados”.

El Nuevo Modelo de Gestión Penitenciario consiste en obtener la rehabilitación y reinserción sociolaboral de las personas privadas de libertad o en conflicto con la Ley penal, mediante etapas o grados, apoyado en herramientas de gestión modernas orientadas hacia la educación y la reinserción socio-laboral de los mismos. Este modelo se sustenta además de los principios básicos para el tratamiento de los reclusos, adoptados y proclamados por la Asamblea General de las Naciones Unidas, por las Reglas de Bangkok y los Derechos Humanos.

El Derecho de la Educación está presente en diferentes acuerdos y tratados internacionales y es ratificado por los Estados del mundo en sus cartas magnas, en diferentes momentos de la historia. Por ejemplo, el tema de la Educación en el mundo fue puesto en la mesa de discusión por parte de la Organización de Naciones Unidas (ONU) desde la década de los 60, en la Convención relativa a las Luchas contra la Discriminación en la esfera de la Enseñanza (1960), el Pacto internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966), el Protocolo

de San Salvador (1999), la Convención Americana de Derechos Humanos (1969) y la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1981).

Otros tratados internacionales se refieren de forma más específica al derecho de la educación de las personas reclusas en cárceles del mundo, entre ellos se citan resoluciones de la ONU y la Organización de Estados Americanos (OEA). En relación con el derecho humano de la educación, Gentili (2009), en Ascolani *et al.* (2018) lo define como:

El Derecho a la Educación es un Derecho Humano porque ella constituye un bien público y social, dado que nos ayuda a comportarnos y reconocernos como seres humanos libres e iguales en derechos, a tratarnos fraternalmente, de este modo, el Derecho a la Educación se erige como un Derecho Humano fundamentalmente porque es la base, el inicio, y al mismo tiempo, la aspiración, el punto de llegada, de toda lucha por la justicia social. (Ascolani, 2018, p.61)

En este sentido, debido a que el uso de la Internet es necesario para el desarrollo de actividades en plataforma, asoma el tema de la conectividad en centros penales, revisado a la luz de las regulaciones de seguridad que garantizan que ninguna persona podrá mantener contacto con el exterior, mediante herramientas, páginas o entornos en la web. Bajo el objetivo de garantizar el resto de derechos, las experiencias educativas en cárceles en América Latina han sido exitosas como mecanismo de apoyo a la reinserción social, al aprovechamiento y organización del tiempo en prisión, a la disciplina y al desarrollo académico y profesional. En estas mismas experiencias han sido referentes en otras latitudes países como Portugal, España, Australia, Suiza, Austria, Italia, Alemania, Tailandia, India y Gran Bretaña (Álamo, 2002).

En Latinoamérica, destacan experiencias como las de Argentina, Brasil, Jamaica, Costa Rica y República Dominicana, siendo este último país el que ha liderado los procesos académicos virtuales en los Centros de Corrección y Rehabilitación, con la docencia que imparte la UAPA. Los primeros procesos vinculados al uso de Internet en prisiones datan de inicios de siglo. Justamente, entre 1999 y 2001, se desarrolló en las cárceles Can Brians (Barcelona, España), Full Sutton Prison (Yorkshire, Inglaterra) y Bremerhaven (Bremen, Alemania) un plan piloto de intranet que permitió la comunicación para la educación, especialmente de jóvenes, entre las instituciones penitenciarias, bajo el proyecto EPPI, dentro de la Iniciativa Connect de la Comunidad Europea, con la participación de universidades, colegios, administraciones, Departamento de Justicia, Direcciones Generales de Instituciones penitenciarias y organismos no gubernamentales, que trabajan por la reinserción laboral o voluntariado del Reino Unido, Alemania y Cataluña, desde la coordinación de la Universidad Autónoma de Barcelona.

En este proyecto, fue creada en intranet una plataforma virtual de formación que permite la intercomunicación y la formación online entre colectivos de diferentes instituciones penitenciarias e instituciones de formación, promoviendo la inserción social de las personas con el carnet ECDL (Yabar, 2006). Con el fin de presentar un recorrido por las investigaciones vinculadas con la

población penitenciaria y su acceso a internet para la educación superior, vamos a detenernos en el ejemplo de dos iniciativas relacionadas con personas jóvenes recluidas en centros penitenciarios, siendo que la población joven es quizá una de las más atendidas frente a la educación y la alfabetización digital, quizá, por el seguimiento educativo que permiten sus edades entre los 15 y 25 años.

En un estudio realizado en el 2018, Mc Millan y Palma dan cuenta de cómo la educación en el Centro de Internación Provisoria y de Reclusión Cerrada de la Región Metropolitana de Chile permite un reencantamiento en jóvenes condenados a prisión, en parte, por las estrategias pedagógicas utilizadas por el cuerpo docente, que, además, procura relacionarse de manera extracurricular con sus alumnos, bajo un enfoque de contención emocional. Bajo la Ley 20.084, Ley de Responsabilidad Penal de Adolescentes, un menor de edad condenado y atendido en los Centros de Internación Provisoria y de Reclusión Cerrada, del Servicio Nacional de Menores (Sename) de Chile, recibe también la condena de obligatoriedad a cursar un programa de reinserción que contempla la educación presencial para evitar rezagos académicos y/o deserción en esta población joven.

En relación con esta misma población joven privada de libertad, Franganillo *et al* (2006) exponen una experiencia positiva en el uso del Internet en el Centro Penitenciario de Jóvenes de Barcelona, con el programa de acceso a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en las cárceles catalanas, desarrollado por el Departament de Justícia de la Generalitat de Catalunya y la Fundació Innovació per a l'Acció Social (FIAS), en el marco del proyecto Òmnia. En este centro penal de Barcelona fue desarrollado en 2006 un taller de alfabetización digital para la creación y publicación de blogs, con el apoyo de la Biblioteca Penitenciaria. Si bien es cierto, han transcurrido varios años desde entonces, el uso del Internet en este centro penal reviste gran importancia para esta investigación, pues evidencia que es posible la implementación de la red en centros carcelarios (Franganillo *et al*, 2006).

Al respecto, el autor indica que el Internet y la Biblioteca son dos aliados importantes en el desarrollo de las capacidades informacionales y digitales, en espacios abiertos para la creatividad, la libertad de expresión y la igualdad de derechos. La investigación determinó que la publicación de *blogs* permite la cohesión social y el uso constructivo del tiempo, así como sensibilizar a la población frente a temas de actualidad, potenciando el sentido positivo, mejorando los hábitos de lectura y propiciando las búsquedas en Internet para sintetizar información y redactar sus proyectos.

Otras iniciativas para posibilitar el acceso a contenidos educativos en poblaciones más adultas han sido desarrolladas en naciones europeas, como el proyecto Laboratorio Europeo de Aprendizaje y Sistemas Inteligentes (ELIS), propuesto en 2004 por Alemania y Austria; el proyecto "Internet para reclusos" ejecutado por Noruega; el "Prison Education Aprendizaje combinado de habilidades básicas (Pebble)", entre Italia, Rumania, Grecia y Chipre; y la red IFI "Internet para reclusos", disponible en los centros penales de Noruega, y el proyecto *e-Learning* en prisiones (E-PRIS), de Portugal, impulsado por el Instituto Piaget, la Dirección General Servicios Penitenciarios y de Reinserción, y la Santa Casa de Misericórdia do Porto (Monteiro, Moreira y Leite, 2016).

Todos estos proyectos han sido abordados en investigaciones anteriores que reflejan el objetivo de proveer a la población penitenciaria de plataformas,

dispositivos o mecanismos que permitan la inclusión digital e impacten de manera directa en el desarrollo pedagógico y, por consiguiente, en el proceso de resocialización al que serán insertos una vez terminen las condenas impuestas al delito cometido. Algunos proyectos estuvieron orientados a la vinculación académica y tecnológica en procura del aprendizaje, la investigación y la producción científica.

En este recorrido mundial por los centros penales cuyo acceso a Internet es permitido, es necesario referir como ejemplo aparte a España, donde la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) desarrolla la docencia en instituciones penitenciarias con el uso de su campus digital (Viedma, 2017), que garantiza que la población estudiantil pueda únicamente acceder a sus sitios educativos, con una navegación segura y controlada, sin que tengan relación con el resto de estudiantes matriculados en sus cursos, solo con los espacios habilitados directamente con y para el profesor.

Siguiendo con estudios realizados con población estudiantil, en la investigación titulada “La educación superior a distancia y el *e-Learning* en las prisiones en Portugal”, San José *et al.* (2017) recopilan las opiniones de un grupo de 26 personas, entre estudiantes, candidatos a estudiantes y técnicos superiores de reeducación, del Centro Penitenciario de Oporto, sobre la educación superior recibida y cómo consideran debería ser la educación universitaria, en las modalidades a distancia y virtual (*e-Learning*), por parte de la Universidad Abierta en Portugal.

Como parte de los principales hallazgos, los estudiantes privados de libertad y sus docentes indican que es necesario el fortalecimiento de recursos informáticos o tecnológicos, entre ellos una plataforma de gestión del aprendizaje y videoconferencias, no disponibles para ellos, así como Internet o Intranet, con el apoyo del docente en las actividades programadas en el aula virtual. En sus intervenciones, los estudiantes indican que, si tuvieran acceso a Internet, podrían realizar mayor investigación y acceder a más recursos educativos, lo que mejoraría su desempeño y rendimiento académico. Esta investigación fue tomada en cuenta por la Universidad Abierta y la Dirección General de Servicios Penitenciarios y Reinserción Social en la firma de un protocolo que incluye el compromiso de crear y desarrollar un campus virtual para la población reclusa, con accesos basados en la seguridad informática.

### **Hallazgos**

Al facilitar el espacio para la palabra compartida y/o expresada, esta investigación se enfoca en el método de "Producción de sentidos de lo cotidiano", con una metodología que priorizará el discurso o prácticas discursivas ejercidas mediante el lenguaje para conocer información importante que permita construir la realidad y comprender los significados o qué sentidos se producen a partir del tema en estudio.

Las prácticas discursivas, según Spink (2002), son las maneras por las cuales las personas, a través del lenguaje, producen sentidos y se posicionan en relaciones sociales cotidianas y por el otro el discurso que se refiere al uso institucionalizado del lenguaje, cuando hablamos a partir de formas propias de hablar de ciertos dominios del saber, como por ejemplo la Psicología. Según Spink (2003b), basándose en la propuesta de Bakhtin (1994), las prácticas discursivas tienen como elementos constitutivos: la dinámica, o sea, los enunciados

orientados por voces; las formas, constituidas por los géneros de habla o speech genres (temas y formas – situaciones típicas de enunciación); y los contenidos, que son los repertorios lingüísticos (lenguajes sociales o repertorios prototípicos).

Para Bakhtin (1994), el enunciado es la unidad básica de la comunicación:

Cualquier enunciado (oral o escrito) implica la presencia de interlocutores, presentes, pasados y futuros, que se materializan en las nociones de voces y de direccionamiento, y que podemos comprender los textos escritos como prácticas discursivas y acatar el principio de que todo lenguaje es dialógico. (Spink y Menegon, 2006, p. 151)

En esta propuesta, se considera que las voces son parte de los enunciados, que pueden ser hablados o escritos a partir de un punto de vista. Todo enunciado es siempre direccionado a alguien, presente o ausente. El direccionamiento, a su vez, se refiere a la presencia del otro, pues todo enunciado es respuesta al enunciado que lo precede, lo que implica la responsividad, la dialogicidad, y la interanimación dialógica. En fin, todo enunciado tiene un autor y un destino, y es, definitivamente, direccionado (Spink, 2003b). A partir de las prácticas discursivas, tenemos acceso a cómo las personas privadas de libertad construyen sus versiones sobre la educación virtual, se posicionan y posicionan a los otros y dan sentido al cotidiano de sus mundos, ya que como señalan Spink y Medrado (2013):

El sentido es una construcción social, un emprendimiento colectivo, más precisamente interactivo, por medio del cual las personas – en la dinámica de las relaciones sociales, históricamente establecidas y culturalmente localizadas – construyen los términos a partir de los cuales comprenden y bregan con las situaciones y fenómenos a su alrededor. (Spink y Medrado. 2013, p. 1)

Así las cosas, esta investigación realizó entrevistas abiertas a población estudiantil de posgrado recluida en los Centros de Corrección y Rehabilitación Rafey Hombres (Santiago de los Caballeros) y El Pinito Hombres (La Vega), en los que la UAPA implementa el uso del Internet para el desarrollo de la docencia, mediante plataformas virtuales de aprendizaje. Las personas que participaron fueron cuatro estudiantes del Rafey (Richard Jiménez, Aneudy Almonte, Robinson Batista y Francisco Javier; uno recluido en El Pinito (Argenis Almánzar); un egresado de la Maestría de Derecho Civil y Procesal Civil, de UAPA (Felipe Vargas), entrevistado de manera virtual bajo su beneficio de condena, y la directora del Centro Educativo de Rafey, Rocío Caraballo.

Antes de dar inicio con las entrevistas a profundidad, se les informó a los participantes acerca de la dinámica de la actividad y su vinculación con el proyecto de investigación en cuestión. Una vez fueron transcritas las entrevistas grabadas con autorización de los estudiantes, se categorizó la información de acuerdo con temas emergentes encontrados en los discursos de ellos, en un cuadro dialógico que permitió con facilidad el análisis de las prácticas discursivas recadadas.

El cuadro se completó por el nombre de cada entrevistado, su discurso y la categoría relacionada según sigue: 1) Ingreso a la UAPA y razones de estudio. 2) Apoyo para el estudio. 3) Uso de Internet y la Tecnología. 4) Sobre el control en el uso de la Internet. 5) Consecuencias del mal uso de la Internet. 6) Beneficios de la formación y 7) Recomendaciones al programa.

Teóricos como Gergen (1996, 2006) y Anderson (1990) han señalado que necesidad de escuchar para comprender, sea bien a través de narrativas, conversaciones, historias, unidades lingüísticas, diálogos o significados, hilando un discurso que envuelve a las personas en su entorno, construyendo nuevos contextos. Es así como escuchamos la población del estudio para comprender el contexto en el cual reciben la docencia en la modalidad a distancia en su centro penal y cómo cambiaría su situación el eventual uso de las plataformas virtuales para la educación universitaria. Sus vivencias, al ser contadas, representan una forma de entender el mundo mediante las historias que les pertenecen. Son las mismas personas quienes relatan las actividades propias de su cotidianidad, dentro de relaciones sociales, como un espacio donde se construye el mundo y se le da sentido a todo:

... las personas viven de acuerdo a las historias que construyen sobre la experiencia vivida. Cuando cuentan sus historias, son protagonistas y entienden mejor sus vidas, las alegrías y los sufrimientos por los cuales transcurren. Todas las vivencias solo tienen sentido porque poseen una historia. Ser el personaje principal significa ser el autor de su propia vida. (Magnabosco, 2014, p. 226)

De esta manera, se desarrollan los siguientes temas, basados en sus prácticas discursivas.

### **1 Ingreso a la UAPA y razones de estudio**

Ingresar a una universidad representa en la mayoría de los casos un acontecimiento importante en la vida de las personas, que observan en la institución un aliado en la consecución de sus objetivos y metas académicas y/o profesionales. Hacer la inscripción o matrícula en prisión agrega mayor significado al hecho de que, cumpliendo una condena, se suma la oportunidad de hilvanar un futuro mejor, una vez estando nuevamente en la sociedad o en el afuera.

Los procesos de inscripción para esta población son similares al que cumplen los estudiantes afuera, muchos de ellos son apoyados por sus familiares y amigos. El ingreso al sistema universitario estando en la privación de su libertad es para el grupo de estudiantes una oportunidad verdadera de crecimiento personal, académico y profesional. Cuando se refieren a la posibilidad de cursar estudios de educación superior, todos coinciden en la importancia de prepararse para un futuro en el afuera, con la consigna de salir a la sociedad con nuevas capacidades y habilidades que fortalecerán su proceso de reinserción, facilitándoles empleo, reposicionamiento con sus familiares y amigos, y la prueba de que aún en condiciones adversas, se puede trabajar por las metas personales.

Probablemente, el estudio es para ellos una forma de reivindicarse ante los suyos y ajenos, ante una sociedad que espera de ellos un cambio individual, tras su paso por las instituciones carcelarias. La mayoría es consciente de los beneficios que adquieren al matricular un programa educativo, no obstante, se

sienten favorecidos de afirmar que también invierten su tiempo en una actividad universitaria que abrirá puertas en el futuro.

El tiempo en prisión es considerado por las personas entrevistadas como una condición que les permite construir su futuro e invertir las horas en actividades provechosas. Por ejemplo, en la entrevista, Richard trae su propia voz para exponer el diálogo alcanzado consigo mismo cuando trataba de encontrar una motivación que le hiciera tomar la decisión de estudiar, en lo que se conoce como la comunicación más genuina que existe en los seres humanos, la que realizamos con nosotros mismos, con argumentos sinceros y transparentes: la comunicación intrapersonal. Al respecto, comenta:

Bueno yo me dije a mí mismo que justamente cuando uno está enfrentando situaciones como esa de estar privado de libertad es cuando uno tiene que desarrollar su potencial o por lo menos hacer el esfuerzo para que se pueda explotar el talento que uno posee de manera física y que verdaderamente se puede refinar a través de la instrucción académica. (Richard, 2022)

La mayoría tiene en promedio nueve años sin cursar estudios y es importante destacar que, en algún momento fueron estudiantes de UAPA en otros grados académicos inferiores a los que cursan hoy. Así las cosas, conocen a la Universidad y sienten, de alguna manera, el respaldo de una institución que ha pensado en la población penitenciaria que requiere oportunidades e igualdad de condiciones frente a la educación. El estudio representa para este grupo una puerta abierta al desarrollo personal, al reconocimiento familiar y social, así como a la reivindicación personal como un ser humano capaz de ofrecer fuerza de trabajo e intelectual a una sociedad, cuyas normas transgredieron en algún momento de sus vidas.

## **2 Apoyo para el estudio**

Puede considerarse como cierto que detrás del deseo de una persona de obtener un título universitario se encuentra el apoyo decidido de quienes realmente esperan una conclusión satisfactoria de los procesos académicos de sus seres queridos. Además del apoyo económico, revisten también fundamental importancia el acompañamiento emocional, físico e intelectual para poder salir adelante con las diferentes actividades que trae consigo el aprendizaje. La familia es el principal apoyo emocional, motivacional y económico para este grupo de estudiantes de la UAPA que cursa estudios universitarios en posgrado, aunque también destacan el acompañamiento que ha encontrado en autoridades universitarias:

Bueno, mi esposa fue la piedra angular, mi madre, mis hermanos, mi suegra, incluso mis cuñadas, estuvieron todo el tiempo presente y dándome todo el apoyo, no todo lo material porque a veces las cosas se necesitan, pero más que las cosas se necesitan un empujón anímico, espiritual que induzca a uno a seguir hacia delante y a mirar hacia el horizonte de la superación y eso fue lo que hicieron muchas personas incluyendo mis hijas, parte de ella que ya tenía la conciencia de lo que era mi proceso. (Richard, 2022)

El estudiante reafirma así el acompañamiento que ha encontrado en sus

seres queridos para cursar estudios universitarios, haciendo énfasis en la importancia del factor emocional más que el económico.

En esa lista de agradecimientos en cuanto al apoyo recibido para el ingreso al sistema universitario desde prisión, destaca además de la familia y el círculo de amigos más cercano, el apoyo moral y económico y las herramientas:

Nos las ha dado el sistema penitenciario a cargo del Modelo de Gestión Penitenciaria. Ellos nos apoyan 100 por ciento, siempre hay deficiencias porque no depende del capital humano, dependen más de las autoridades, de lo que es el sistema, pero el sistema se maneja con pocos recursos y ellos tiene que solicitar y esperar que le asignen. (Richard,2022)

De esta forma, este respaldo se vuelve fundamental en estos procesos académicos, en un apoyo que se vuelve un compromiso familiar para quienes desean que, de alguna manera, los suyos encuentren la ruta hacia una inserción real en la sociedad, construida desde prisión, construida en colectivo, si se toma en cuenta el esfuerzo que todas las partes entregan a este objetivo. El agradecimiento que expresan las personas privadas de libertad hacia los familiares que respaldan de forma económica y motivacional sus procesos académicos es significativo y evidencia que existe un fuerte lazo de correspondencia entre quienes costean la educación y quienes la toman como parte de sus responsabilidades, como parte de su nuevo estilo de vida, un lazo que se fortalece a medida que avanza el camino en la mala curricular. Sobre esto, Robinson, aceptando su responsabilidad frente a su condición, pero destacando con agradecimiento la comprensión de los suyos, nos dijo que:

Ellos vieron que yo cometí un error y aceptaron mi error y ahora me están ayudando, me están pagando la maestría, pero, producto antes de eso, si no ha sido por eso, quizás ellos hubieran estado todavía, yo acepté también que fue que me equivoqué. (Robinson, 2022)

La espiritualidad o la religión también juega un papel importante en la forma que observan sus oportunidades académicas, pues afirman que Dios interviene en el proceso mediando para que les sea posible vivir la experiencia educativa junto a los suyos, a quienes saben que definitivamente les importa que sus vidas se vean cambiadas por la educación. Estas afirmaciones fueron, de hecho, estudiadas por Johnson (2018), quien argumenta que la espiritualidad puede ser una fuente poderosa de motivación para los estudiantes y puede ayudarlos a alcanzar sus metas académicas.

En su estudio, Johnson aseveró que cuando los estudiantes encuentran un propósito espiritual en su educación, se sienten más conectados y comprometidos con su aprendizaje, lo que aumenta su motivación y su capacidad para superar los desafíos académicos (p. 794). En la conversación sostenida con Francisco, él también agradeció, en primera instancia el apoyo de sus familiares y amigos: “primordialmente, mi familia y mi círculo de amigos más cercano. Ese es un apoyo moral y económico y las herramientas nos las ha dado el sistema penitenciario a cargo del Modelo de Gestión Penitenciaria”.

El argumento de Francisco es la bandera de todos los estudiantes privados de libertad que cursan estudios universitarios, así fue posible reconocerlo en las entrevistas realizadas, desde diferentes voces, trayendo a la conversación a sus familiares y amigos, así como a personas especiales que se han comprometido a apoyarles en sus estudios, en el pago de sus matrículas y otros. Este agradecimiento también se hace extensivo a la UAPA y al sistema penitenciario de República Dominicana, como país pionero en América Latina en la implementación de entornos virtuales en centros penitenciarios.

### **3 Uso de internet y la tecnología**

En relación con este tema, existen varias aristas importantes para el análisis. En principio, el acercamiento con la tecnología se convierte en ocasiones en temor o incertidumbre pues, en la mayoría de casos, no contaban en el afuera con alguna experiencia en este sentido, quizá había experimentado con algunas herramientas tecnológicas, pero, no con el manejo de plataformas virtuales que medien la educación.

Sin embargo, destacan el abordaje desarrollado por funcionarios de la UAPA en el proceso de alfabetización digital requerida para poder realizar todas las actividades previstas en el trimestre, dentro de sus programas académicos. De esta forma, destacan a la UAPA por su acompañamiento, su constante deseo de innovación, el fortalecimiento permanente de los procesos de comunicación e información y a la posibilidad de poder acceder a recursos bibliográficos y otros acervos para el desarrollo de sus actividades académicas. Esta incursión en el medio tecnológico les provee de independencia, autogestión y control en sus procesos académicos.

Tal como lo afirman diversos autores que analizan las bondades de la educación a distancia o virtual, esta independencia que adquiere la persona estudiante en su proceso académico les confiere capacidades y habilidades idóneas para enfrentar situaciones complejas en diferentes ámbitos de la vida (Wedemeyer, 1971 y 1981), pues alcanzan características propias como la responsabilidad, la autodisciplina, la apropiada administración del tiempo y espacio, y la motivación para el trabajo, pero requieren tiempo real para cumplir con sus compromisos académicos (Chiecher, 2019). En la incursión en la tecnología destacan también el apoyo de sus pares, compañeros ya avanzados en el estudio o bien, personas graduadas que dedican tiempo a la colaboración de quienes requieren este tipo de acompañamientos.

La educación, a pesar del aislamiento preventivo, mantuvo sus calidades colaborativas, en el marco donde ocurrió la socialización de contenidos y recursos que impulsaron el desempeño académico, pues el aprendizaje, virtual o presencial, es sustancialmente social, no una experiencia solitaria (García-Chitiva y Suárez-Guerrero, 2019), que insisten en la importancia de favorecer el aprendizaje en los Entornos Virtuales de Aprendizaje (EVA) desde un enfoque social y colaborativo. El uso de la tecnología y del Internet llega a ser un motivo de frustración para quienes no tienen experiencia en el campo, por ello es fundamental el apoyo y el acompañamiento en esta alfabetización digital, en aras de evitar la desmotivación hacia la conclusión de sus metas académicas. En relación con este particular, Richard trajo a la conversación momentos en que flaqueó su interés en los estudios al enfrentarse al reto del manejo de la tecnología y creerse incapaz de poder manejar los equipos y sus sistemas para el desarrollo de sus actividades

académicas. Así, fundamenta su posición afirmando:

... en principio, yo tenía mucha incertidumbre porque primero no tenía una base de manejo de equipos electrónicos y digitales, entonces, eso como que me llegó la dificultad un poquito el acceder a poder realizar mis trabajos, quizás en la parte de la búsqueda en los sitios de la web representaba quizás un reto para mí porque no tenía esa experiencia y la falta de manejo de eso, del sistema computarizado, me veía un poquito frenado y a veces me llegaba como una impresión de querer echar para atrás. (Richard, 2022)

Para favorecer el aprendizaje en la modalidad virtual, autores como Cabero Almenara *et al.* (2020a, 2020b) consideran que el docente debería priorizar criterios pedagógicos sobre los tecnológicos, al citar como ejemplo estrategias que potencien la interacción con los estudiantes, de manera individual y colectiva, para ofrecer orientación y apoyo. Asimismo, utilizar las tecnologías digitales para fomentar el aprendizaje colaborativo, mediante el intercambio de saberes. Estas dinámicas de trabajo colaborativo alimentan la motivación del grupo de estudiantes, generan confianza y seguridad en el proceso de aprendizaje, siendo posibles actividades académicas que profundicen en los contenidos y en los objetivos del curso o de la asignatura.

No obstante, las experiencias con el uso de la tecnología no han sido del todo exitosas. Al hacer uso de su voz y su discurso, Robinson aprovechó el espacio para evidenciar que ha habido situaciones o inconvenientes en el uso de las plataformas virtuales, específicamente en el proceso de revisión, realimentación o interacción con su docente. Asimismo, en la ausencia de un entorno, lo que evidencia lo importante que es para el estudiante apoyarse en la virtualidad o en el Internet para establecer una mejor comunicación con su tutor. Sobre esto, (Robinson, 2022), argumenta:

... es la primera vez que no tengo plataforma, estoy trabajando en el aire, porque en la plataforma hay recursos que uno necesita, hay libros digitales, que uno se complementa de ahí. Por ejemplo, yo no sé lo que el profesor me ha retroalimentado, no sé cómo el profesor me evaluó, porque es una profesora nueva en la maestría, no sé lo que me ha calificado, en la plataforma no ha entrado, todavía.

La comunicación representa también un pilar importante para sus estudios académicos, pues el vínculo y la respuesta inmediata es fundamental para el cumplimiento de cada uno de los compromisos del proceso educativo, por ello, valoran la oportunidad de poder mantener comunicación con sus docentes, "... nosotros lo hacemos a través del correo institucional, debido a que no se permite ya otro tipo de red. Decir, la comunicación es esperar que el profesor le responda por el correo o llamándolo directamente del número", agrega el estudiante.

#### **4 Sobre el control en el uso de la Internet**

El uso de Internet es fundamental para agilizar sus trabajos y sus actividades de estudio. Pocos estudiantes en privación de libertad en Latinoamérica gozan de este beneficio, pero su implementación requiere de reglas claras. Al respecto, Rocío Caraballo, funcionaria penitenciaria del Área de Educación, comenta:

Dentro de las normas permitidas están bloqueadas desde el router, o sea que ellos podrían intentar, pero no, no van a acceder. Ellos tienen correo, pero se le habilita y se le deshabilita porque cuando se le permite el correo fijo, ellos se enfocan más en enviar correos a sus familiares y otras cosas que dar respuesta a las asignaciones educativas. Entonces, por eso es controlado el correo. Aquí tenemos dos espacios educativos, uno que es con los servidores donde nosotros podemos ver todo y, otro, en el que se ve yo cada vez que estoy haciendo. (Caraballo, 2022)

De esta forma, la funcionaria da su posición, al colocarse en la posición de un estudiante frente al entorno virtual, sumándose a esa experiencia para dar a entender de mejor manera el manejo de los sistemas de control. Aunque valoran la oportunidad de contar con el uso de la Internet, de cierta forma les afecta no poder contar con el recurso de manera permanente y continua, únicamente por horas. Para algunos, este proceso establecido en su uso es una forma de mantener control y orden en los sistemas informáticos y lo avalan, valorando la posibilidad de poder acceder a información valiosa para el desarrollo de sus actividades académicas, "... la página de la UAPA, prácticamente, no tiene limitaciones, las bibliotecas virtuales, correo institucional y plataforma, así como los contenidos audiovisuales, en ese sentido, que si nos mandan un contenido audiovisual que se reproduce en *YouTube*, podemos tener acceso", comenta Argenis Almánzar. Comprenden que, para quienes quieren aprovechar la oportunidad, los controles forman parte del proceso y son necesarios, sienten además respeto hacia ese control o monitoreo que se realiza para que el acceso a la información sea seguro y no genere inconvenientes en sus procesos de disciplina y de reinserción social: ... tenemos una persona que nos monitorea 100 por ciento, todo el tiempo, 24 horas, y eso queda grabado, todo lo que nosotros hacemos ahí queda grabado. Está totalmente monitoreado por las autoridades, que eso es una herramienta beneficiosa para nosotros porque el que quiere estudiar, el que quiere avanzar, le va a sacar provecho.(Francisco, 2022)

En ese sentido, los estudiantes destacan el uso de las plataformas, del correo electrónico, de las bibliotecas digitales, de entornos en los que es posible realizar reuniones sincrónicas e interactuar con su tutor y sus pares, en la generación de conocimiento.

### **5 Consecuencias del mal uso de la Internet**

En una buena cantidad de países en el mundo, existe cierta renuencia frente al uso de plataformas o entornos virtuales en el sistema penitenciario, pues "posibilitan que se dirijan actividades delictivas desde dentro de prisión, que se cometan ciberdelitos como el acoso o la distribución de pornografía infantil y que se organicen toda serie de delitos desde la cárcel, mediante comunicaciones con terceros". (Gómez-Barris, 2018, p. 54).

Así también lo argumentaba Mapelli (2013), para quien, en la mayoría de los sistemas penitenciarios del mundo, "existe el temor de que la conectividad sirva como vehículo para la coordinación de actividades delictivas desde la cárcel, extendiendo redes que puedan no ser controladas por las autoridades penitenciarias"(p.8).Este es el punto más complejo en los objetivos de llevar la educación virtual a las cárceles, los temores acerca de la reincidencia del delito,

que puedan experimentar los privados de libertad que tengan acceso a la conectividad, ponerse de acuerdo en estas “libertades virtuales” puede ser una de las tareas más difíciles para ambos actores, sistema penitenciario y sistema educativo. Al respecto, Blazich, de Milén y Viedma (2007) ya indicaban que la educación en cárceles conforma un escenario altamente complejo debido a la articulación que debe existir entre dos sistemas con normativas diferentes, como lo son el sistema educativo y el sistema penitenciario:

... por ese mal uso entonces castigan a los que no están haciendo nada malo, a los que sí quieren estudiar restringen a todos esos estudiantes por el mal comportamiento de uno solo y, eso yo lo veo muy mal porque nadie puede ser responsable de un hecho que cometa otra persona y eso siempre se da, cada vez que una persona cometa un desliz para todos los estudiantes universitarios de Rafey. (Richard, 2022)

Así, Richard, al argumentar su desacuerdo en que, por una falta que cometa un estudiante en el uso de los entornos virtuales, las consecuencias alcancen a todo el grupo de estudiantes. Las normas parecen estar claras y las consecuencias también. Son conscientes de que, burlar los controles de seguridad, generan acciones que les afecta en su conducta, en su proceso académico y en la relación que tengan con el centro carcelario, a la luz del proceso de educación superior que imparten en el recinto. Lamentan que una acción individual errónea en el uso de la Internet se convierta en un castigo colectivo hacia quienes necesitan de la red para dar continuidad a sus procesos académicos. ¿Cuáles son esos castigos?

... cuando detectan a una persona de manera directa la castigan llevándolo a un lugar de reflexión, bueno, el alojamiento de castigo es ese le llaman reflexión y lo aíslan y popularmente se le llama plancha. Dentro del nuevo sistema penitenciario es un sistema que pretende humanizar a la población privada de libertad se le llama reflexión (...) porque si comete una falta que en el centro o sustraiga algo de un compañero o una falta académica pueden ser que los que están concursando la educación básica y media o universitaria entonces, están ahí en ese lugar que se llama reflexión, pero si llevaran a esa persona que cometió la falta a este lugar de este aislamiento, porque restringe a quienes si quieren aprovechar el tiempo estudiando eso es algo que yo encuentro que, aparte de lo ilógico, es un abuso de poder. (Richard, 2022)

Argenis, por su parte, sostuvo que, para todos, las normas están claras, todos saben que deben respetar las directrices para evitar consecuencias que afecten sus procesos académicos:

Aquí no ha pasado, porque dentro de nosotros entendemos que debe haber una autoridad, y nos explica que no debemos abusar de las redes, en el sentido de que, si pasamos esos límites podríamos conllevarnos una restricción educativa, entonces, si verdaderamente queremos estudiar, no pasamos de los límites. (Argenis, 2022)

En su discurso, Argenis trajo la voz de todos sus compañeros estudiantes

para referirse al respeto a la institucionalidad, a las normas y reglas, hablando por todos, trayendo sus voces para darle mayor contundencia a su relato. Estos espacios de reflexión a las que somete a la población penitenciaria que ha incurrido en alguna falta dentro del uso de las plataformas virtuales, así detectadas por los sistemas informáticos, tiene el objetivo de lograr un análisis individual y grupal de los acontecimientos ocurridos y la forma de corregirlos. Al respecto, sobre la trasgresión de las reglas, Rocío enfatiza: “obviamente hay algunos que tratan de violentar los procesos, pero inmediatamente uno se percata de eso, además de que la persona ve en pantalla a lo que ellos tienen acceso”. Profundizando sobre el control y su vinculación con los servidores, la funcionaria penitenciaria agrega:

... son servidores y podemos ver lo que ellos están viendo en el momento. Obviamente, no siempre uno está en pantalla mirando lo que ellos están haciendo, porque uno tiene funciones que hay que darle cabida y salida del trabajo, aunque eso es parte, pero se le da la miradita y a ver en qué van, si están en clase y que no estén perdiendo tiempo y las páginas a las que ellos no pueden tener acceso, porque el espacio que se les brinda es para un espacio académico totalmente, no de recreación para redes sociales, ni que entre a otras páginas que no son. (Caraballo, 2022)

De alguna forma, estar conscientes de que transgredir una norma tiene consecuencias, les hace actuar con responsabilidad en estos espacios, saben que un error afectará su proceso académico y generará situaciones adversas en la forma en la que son asumidos en el centro penitenciario.

## **6 Beneficios de la formación**

En cuanto a los beneficios de la formación académica existen varios motivos que la gente externa expone para justificar los deseos de estudio universitario en esta población, tomando en cuenta las condiciones que adquieren en el cumplimiento de la condena, un aspecto presente en las normativas penitenciarias de la mayoría de los países del mundo. Para Richard, el máximo beneficio que obtiene es la sensibilización humana frente al conocimiento es:

... un proceso de privación de libertad con lo que es mi preparación académica yo diría que, en conjunto, esas dos fases de mi vida contribuyeron a que mi alma y mi conciencia sean sensibilizadas humanamente, porque no es solamente adquirir conocimiento sino en ver cuáles son las cosas importantes que yo puedo dar de mí. (Richard, 2022)

Para él, el estudio universitario lo convierte “en gente multiplicadora, en ejemplo”, tal es así que dice haber reflexionado de que, si está recibiendo conocimiento de sus tutores, también dará conocimiento a sus compañeros en la prisión, por ello colabora en sus procesos académicos. Por su parte, Aneudy, al traer a la conversación a cualquier persona para hacer más real su argumento, más cercano y más claro, señala que:

... cuando uno entra a esa fase, de una licenciatura dentro de un sistema carcelario, una maestría, tú tienes un sustento, porque no me diga usted a

mí, que una persona que no se haya preparado, se va a expresar igual que una persona que no se haya preparado, entonces, eso es lo que se quiere en el sistema, el sistema lo que quiere es rehabilitar. (Aneudy, 2022)

Claramente, Aneudy trae la voz de otra persona que no identifica, pero que retrata los diálogos y conversaciones en los que ha formado parte, probablemente, al analizar sus condiciones. Con lo anterior, él denota la importancia de saberse una persona con mayor conocimiento, que se evidencie en su forma de hablar, de generar el discurso y en su comportamiento o conducta social. También, Aneudy se refiere a los beneficios vinculados al cumplimiento de su condena, si demuestra que avanza en su proceso académico en el sistema universitario y se rehabilita mediante la Educación: “... entonces, ya no es, necesariamente, que tenemos que terminar, tener la mitad de la pena, yo, Dios mediante, estoy esperando que pase la pandemia para someter un permiso laboral”, acotó el estudiante, al mencionar uno de los beneficios que puede obtener, que consiste en permanecer fuera del centro carcelario durante un número determinado de días para cumplir con una jornada laboral y regresar a la institución los días restantes en la semana. Ser un ente más productivo es para Francisco un beneficio logrado en su preparación, por ejemplo: “... mis amistades que me apoyan en mi programa, ellos cuentan conmigo para sus trabajos, para sus empresas, y ellos me piden (...) porque ellos ven en mí alguien que mañana les puede ser útil”. Con ello, este estudiante centra sus beneficios de estudio en la forma en la que él puede servir a la sociedad, una vez esté en libertad.

## **7 Recomendaciones al Programa**

En general, existe un nivel de satisfacción importante de parte de los estudiantes hacia la docencia que reciben de parte de UAPA, sin embargo, encuentran oportunidades de mejora en el proceso, entre ellas la necesidad de concientizar y sensibilizar a la población acerca de los nuevos recursos humanos que la Universidad entrega a la sociedad, una vez que cumplen su condena y salen en busca de trabajo con los títulos académicos recibidos. En este trabajo en el afuera también destaca la importancia de sostener en alguna medida a aquellos estudiantes que salen de prisión, deben trabajar u ocuparse de la inserción en la sociedad y no cuentan con recursos económicos o con beca socioeconómica para seguir haciéndole frente a sus estudios o a su preparación profesional.

Al respecto, Aneudy indica que la UAPA pudiera aportar con becas, “... motivarlos, a los demás. Necesitamos apoyo, que nos ayuden a preparar un área especializada para la UAPA, un laboratorio de 50 o 100 máquinas, esa es una inversión que se va a hacer una sola vez”. Esto se relaciona directamente con la importancia de contar con mayores espacios para el uso de la tecnología en sus procesos académicos. Otra de las recomendaciones tiene que ver con recursos físicos, llama la atención que, pese a que ostentan la oportunidad de trabajar de manera digital, necesiten el libro físico para poder profundizar o extender sus jornadas de lectura más allá del tiempo establecido en el laboratorio: “... exactamente, como uno tiene un tiempo limitado, en el día, no puede hacer nada de noche, es decir, llevarse su libro físico y estudiar allá, ayuda mucho”, manifestó Argenis.

La instalación de una biblioteca sigue siendo tema de interés para ellos: "... siempre van saliendo libros nuevos, siempre los tiempos van cambiando y nosotros debemos ir adecuándonos a ello. Es importante que siempre nos mantengan al tanto de las nuevas tendencias, y eso se lleva a través de nuevos estudios", dijo Francisco. Las visitas o el seguimiento de parte de docentes es uno de los llamados que realizaron los estudiantes, cuando hablaron de las recomendaciones al programa: "... la única recomendación que le haría, por ejemplo, es el seguimiento, antes nos daban un poquito más de seguimiento, yo siento como que se ha perdido el seguimiento", concluye Robinson.

### **Consideraciones generales**

La concepción social acerca de la docencia en centros penitenciarios parece tener ciertas interpretaciones dentro y fuera de las universidades. Aunque a nivel social se espera la resocialización de personas rehabilitadas tras haber cometido un delito y purgar una pena prisión, lo cierto es que las oportunidades académicas para esta población parecen un tema de conversación entre quienes consideran que no deberían ofrecerse en cárceles y quienes, al contrario, observan en la educación una forma de fortalecer la reinserción social. Más allá de los procesos que permiten la educación universitaria en las cárceles, vale la pena detenerse a observar la forma en la que los estudiantes son transformados a partir del conocimiento. En ese sentido, esta investigación se acerca a ese objetivo de conocer cuál es la producción de sentidos que se genera en estudiantes de posgrado sobre el derecho a la educación y la virtualidad como medio para desarrollar sus tareas académicas.

Hemos observado que el ingreso y las razones de estudio se relacionan directamente con los deseos de superación, de aprovechar el tiempo, de reivindicación ante los suyos y ajenos. Ser ese ejemplo e inspiración para sus familias y seres queridos representa un motor esencial en sus deseos de superación académica. Así lo mencionó Richard: "... mi satisfacción más plena la constituyó no solo el ejemplo que pudo haber significado el hecho haberme graduado sino la forma en que lo acogió mi familia". Richard incluso ahondó en el caso de una de sus hijas, trayendo su voz a la conversación repitiendo las palabras de una de ellas que le ha dicho: "papi, cuando yo esté grande yo quiero graduarme, así como tú lo estás haciendo porque esto es algo muy bello".

Estas palabras representan para él una razón y una motivación muy valiosa para seguirse superando académicamente, mediante el recuerdo de la voz y las palabras de su hija y el hecho de sentirse ejemplo a seguir con la decisión que ha tomado frente al estudio, en medio de sus circunstancias. No obstante, cumplir con sus actividades académicas requiere apoyo, respaldo, colaboración. En ello, han encontrado el acompañamiento de su familia, especialmente, pues la Universidad no beca al estudiante en este momento. Su familia ha sido un pilar fundamental en cada cuatrimestre, por ello retribuyen con compromisos y responsabilidad. "Primordialmente, mi familia y mi círculo de amigos más cercano. Ese es un apoyo moral y económico y las herramientas nos las ha dado el sistema penitenciario a cargo del Modelo de Gestión Penitenciaria", indicó al respecto Francisco.

Estas palabras reúnen en mucho lo expresado por sus compañeros cada vez que se refirieron al apoyo que reciben para dar cumplimiento a sus metas académicas. Este uso de la conectividad les permite desarrollarse de mejor manera

en sus responsabilidades académicas, aunque destacan algunas deficiencias en el ancho de banda disponible para los laboratorios, aun así, les permite cumplir con sus actividades. “El Internet aquí, nosotros tenemos problemas a veces, porque la capacidad que tenemos no nos cubre las necesidades, en general”, dijo Francisco.

Al respecto, reconocen el gran aporte que representa en sus estudios, a la hora de investigar, de interactuar con sus pares y tutores, de entregar tareas y mantener comunicación real cuando así lo requieren. García-Aretio (2020) afirma que, las también llamadas plataformas virtuales de aprendizaje complementan la Educación a Distancia, diálogo didáctico mediado, “es decir, finalidades educativas que se concretan en aprendizajes valiosos (componente pedagógico), diálogo o necesaria comunicación o interacción (componente social) y mediación a través del software necesario (componente tecnológico)”. (p.2).

Con ello, quiere decir que la plataforma virtual cumple una función mediadora, bajo un contexto socio-institucional, potenciando además las interacciones entre estudiante-docente, docente-estudiantes, estudiante-contenidos, contenidos-estudiante, estudiante-estudiantes, docente- contenidos, “siempre en un doble sentido que, según casos, genera la correspondiente realimentación o feedback para el aprendizaje”. (García-Aretio, 2020, p.2.). Todos conocen las consecuencias del mal uso de esta herramienta y son conscientes que una medida individual, tiene efectos grupales, por lo que cuidan su accionar en la red y trabajan porque exista un buen uso de las plataformas, entre todos.

Richard comenta que “... suben un sistema que está controlado desde un departamento del Centro de Corrección y Rehabilitación Rafey Hombres que se llama digitación”, el cual monitorea la cadena de computadoras utilizada, “con un usuario particular de cada estudiante, ahí aparece todo lo que el estudiante está haciendo”. Esta misma idea es reforzada por Francisco Javier, quien asevera que “... tenemos una persona que nos monitorea 100 por ciento, todo el tiempo, 24 horas, y eso queda grabado, todo lo que nosotros hacemos ahí queda grabado”. Así, el conocimiento de estas normas o medidas les hace mantener una buena conducta en lo virtual para seguir conservando buenas oportunidades en lo real. Los beneficios del estudio para esta población son concebidos desde dos perspectivas: desde lo legal y lo emocional. En lo legal, reconocen que reciben beneficios en su pena, para nadie es un secreto que, en la mayoría de sistemas carcelarios del mundo, el estudio es una puerta para la solicitud de mejores condiciones de pena.

Ellos lo saben, pero la motivación reviste un peso importante desde lo emocional, desde la retribución que pueden tener para sí mismos y sus familias, esas alegrías que pueden generar en los suyos, así como la forma en la que, a nivel personal, se sienten productivos, mejores personas, personas de bien. El estudio es para Richard, “... un medio a través del cual desarrollar su potencial intelectual su preparación académica y su deseo con colaborar con la sociedad aportando su fuerza laboral y su conocimiento de una manera positiva y para bien de todos y todas”.

Finalmente, es importante llamar la atención sobre la reflexión de lo que representa el estudio para estas poblaciones, para así encauzar todas las acciones hacia la permanencia de estudiantes privados de libertad en el sistema universitario, conociendo también cuáles son las recomendaciones que ellos

mismos tienen para el proceso académico que ofrecen las universidades. En el caso de UAPA, la mayoría aboga por más apoyo en lo tecnológico, en la mejora de los espacios de laboratorio y el ancho de banda de la Internet, así como en el soporte socioeconómico mediante becas para aquellas personas que no tienen posibilidades de costear sus estudios universitarios.

Precisamente, cobran relevancia las palabras de Felipe, quien es egresado de Maestría en Derecho Civil y Procesal Civil en la UAPA y actualmente goza de beneficio de condena, es decir, por su comportamiento o evidencias de buena conducta, le son concedidos algunos beneficios como dormir fuera de prisión algunos días a la semana y trabajar. Mientras estaba fuera del centro penitenciario trabajando, atendió la entrevista de manera virtual desde su puesto de trabajo para contar su experiencia y dar una recomendación general:

Creo que el Estado tiene que dar más apoyo a la Universidad con estos programas. Entiendo que hay ciertos aspectos que también el Estado debe empoderarse y eso es lo siguiente y quiero decirlo acá. El sistema penitenciario, como tal, no es nada malo, es de todos los recursos humanos que se ponen a la disposición del sistema penitenciario, entiéndase si se juntan elementos que no tienen la calificación para manejar los programas penitenciarios, entonces todo se desmorona. (Felipe, 2022)

Para Felipe, es imprescindible la unión de fuerzas, la vinculación y articulación de saberes y el compromiso de todos en este proceso:

Era un esfuerzo conjunto, porque tanto la parte penitenciaria tiene que dar aquiescencia para que tú puedas entrar en la universidad. Claro, la universidad es la matriz ..., es la esencia. Luego, el trabajo en la parte penitenciaria da el permiso para que tú puedas acceder a un estudio o porque todavía no se tenía un concepto claro de la permisión que se pudiera hacer sobre lo que es, en el que el privado de libertad pudiera acceder a estos servicios, en cómo iba a usar el instrumento de la computadora. (Felipe, 2022)

A modo de cierre, es importante destacar que las voces de la población privada de libertad representan un valioso insumo para la toma de decisiones frente a la implementación de la virtualidad tanto para la UAPA, pues muestra oportunidades de mejora, como para la UNED, que puede tomar en consideración estos argumentos para emular el uso de plataformas virtuales en la docencia en centros penales de Costa Rica.

### Referencias

- Álamo, M. (2002). Las Experiencias Educativas en las Cárceles Latinoamericanas. *Revista de Educación*, 327, 423-441.
- Ascolani, A. (2018). El derecho a la educación como derecho humano fundamental. En C. M. B. Suárez (Ed.), *Perspectivas actuales en derechos humanos* (pp. 59-70). Tirant lo Blanch.
- Blazich, L., de Milén, A., & Viedma, M. (2007). La educación en cárceles: tensiones entre dos sistemas con marcos normativos diferentes. *Revista de Educación*, (343), 25-44.

Cabero-Almenara, J., Barroso-Osuna, J., Palacios-Rodríguez, A., & Llorente-Cejudo, C. (2020a). Marcos de Competencias Digitales para docentes universitarios: su evaluación a través del coeficiente competencia experta. *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 23(2). <https://doi.org/10.6018/reifop.413601>

Cabero-Almenara, J., Romero-Tena, R., & Palacios-Rodríguez, A. (2020b). Evaluation of Teacher Digital Competence Frameworks Trough Expert Judgement: The Use of the Expert Competence Coefficient. *Journal of New Approaches in Educational Research*, 9(2), 275-293. <http://dx.doi.org/10.7821/naer.2020.7.578>

Chiecher, A. C. (2019). Estudiantes en contextos de educación a distancia. Variables vinculadas con el logro académico. *RIED. Revista Iberoamericana de Educación a Distancia*, 22(2), 203-223. <https://doi.org/10.5944/ried.22.2.23368>

*Constitución de la República Dominicana* [Const]. (2010, 26 de enero). Art. 40.

Franganillo, J. P., García-Alsina, M., & Romeu, T. (2006). Las TIC en la atención a menores infractores: una experiencia en Cataluña. *Revista de educación*, (340), 223-242.

García-Aretio, L. (2020). LMS. Plataformas Virtuales o Entornos Virtuales de Aprendizaje. Ventajas y funcionalidades. Contextos universitarios mediados. <https://aretio.hypotheses.org/3292>

García Chitiva, M., & Suárez Guerrero, C. (2019). Estado de la investigación sobre la colaboración en Entornos Virtuales de Aprendizaje. *Pixel-Bit. Revista de Medios y Educación*, (56), 169-191. <https://doi.org/10.12795/pixelbit.2019.i56.09>

Gómez-Barris, D. (2018). El riesgo del ciberdelito y las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en el ámbito penitenciario. *Oñati Socio-Legal Series*, 8(2), 44-62.

Johnson, D. W. (2018). Spirituality and education: A path to spiritual growth and personal achievement. *Journal of Educational Psychology*, 110(4), 789-799. <https://doi.org/10.1037/edu0000305>

*Ley sobre Régimen Penitenciario Dominicano*.(1984). Ley 224-84.

*Ley Sobre Régimen Penitenciario Dominicano*. (2021).Ley 113-21.

Magnabosco, M. (2014). Análisis de relatos de vida: una propuesta metodológica. *Revista Kairós Gerontología*, 17(4), 223-238.

Mapelli, R. (2013). La conexión en la cárcel: telefonía móvil y redes sociales en los sistemas penitenciarios. *Papeles del CEIC*, (2013/1), 1-16.

MJP-UNED. (2021). Resolución MJP-UNED-SENASP-SP-2021-001: Lineamientos para la formación de personas privadas de libertad en el marco del sistema penitenciario nacional. Ministerio de Justicia y Paz de Costa Rica.

Monteiro, A., Moreira, F., & Leite, L. (2016). eLearning in Prisons: Potentials and Challenges. *Procedia Computer Science*, 100, 764-771.

Procuraduría General de la República. Dirección General de Prisiones. (2006). *Manual de gestión Penitenciaria*. Taller.

Puentes, Ú., García, M., & Rodríguez, J. (2022). Oferta académica y responsabilidad social inclusiva en privados de libertad: Caso Universidad Abierta Para Adultos, República Dominicana. *Prohominum*, 3(3), 81-119.  
<https://doi.org/10.47606/ACVEN/PH0062>

Resolución que crea la Oficina Coordinadora del Modelo de Gestión Penitenciario. (2007). Procuraduría General de la República, Resolución No. 0078, 2007.

San José, C., Costa-Lobo, C., & Lopes, A. (2017). La educación superior a distancia y virtual en prisión: las perspectivas de los estudiantes y los técnicos de reinserción en el Centro Penitenciario de Oporto. *Revista de Estudios de Juventud*, (116), 91-106.

Spink, M. J. (2003a). *Psicologia Social e Saúde: Práticas, Saberes e Sentidos*. Vozes.

Spink, M. J. (2003b). Práticas Discursivas e Produção de Sentido. Disciplina ministrada no segundo semestre (notas de aula) Spink, MJ. (Org). (1999). *Práticas Discursivas e Produção de Sentidos no Cotidiano: Aproximações Teóricas e Metodológicas*. Cortez.

Spink, M. J., & Medrado, B. (2013). Produção de Sentidos no Cotidiano: uma abordagem teórico-metodológico para análise das práticas discursivas. In M. J. Spink (Ed.), *Práticas Discursivas e Produção de Sentidos no Cotidiano: aproximações teóricas e metodológicas* (pp. 37-58). Cortez.

Spink, M. J., & Menegon, V. S. M. (2006). Práticas Discursivas como Estrategias de Gubernamentalidad: el lenguaje de los riesgos en documentos de dominio público. In L. Iñiguez (Ed.), *Análisis del Discurso. Manual para las Ciencias Sociales* (2a ed., pp. 142-165). Editorial UOC.

Viedma, A. (2017). La situación de la educación en las cárceles de España: realidades y expectativas de transformación. Los derechos de los reclusos y la realidad de las cárceles españolas. *Perspectivas sociales, políticas, jurídicas y filosóficas*, 95-117.

Wedemeyer, C. A. (1981). *Learning at the back door. Reflections on non-traditional learning in the lifespan*. The University of Wisconsin Press.

Wedemeyer, C. A. (1971). Independent study. In L. C. Deighton (Ed.), *The Encyclopedia of Education*, Vol. 4 (pp. 1624-1627). Macmillan.

Yabar, D. (2006). El certificado ECDL y el fomento de las TIC en el sistema penitenciario. *Revista Comunicar*, (26), 187-193.